

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°, Edif. Nemqueteba

Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

ALIMENTOS No. 11001-31-10-003-2022-00290-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

1. AGRÉGUESE a las diligencias la respuesta visible en el PDF14 y póngase en conocimiento de los interesados.

2. De otra parte, teniendo en cuenta que la demandante en el libelo introductorio manifestó bajo la gravedad de juramento que desconoce el correo electrónico y la dirección física del demandado, previo a ordenar el emplazamiento, **OFÍCIESE** a la directora de Nómina de Pensionados de COLPENSIONES, para que en el término de ocho (8) días, proceda a informar las direcciones de notificación que aparezcan en el sistema respecto del señor **JOSE VINCENTE MUÑOZ SANTUARIO**.

2.1. Se advierte que, el referido oficio deberá ser tramitado por la parte interesada, allegando las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ABEL CARVAJAL OLAVE

C.S.B.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 38 HOY 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6b5f8ae535c532bf460163f87f49412c15d1b7d91f344702f54908df1fa8dd0**

Documento generado en 25/09/2023 04:55:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>